

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 25 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 833.- /

Extraordinario” de funcionario de esta Corporación:

ROSARIO MUÑOZ CANDIA

DE FECHA 12.05.2017

funcionarios Municipales.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios, de los funcionarios de esta corporación.

NOMBRE	GRADO	CARGO	25%	50%	TOTAL
ROSARIO MUÑOZ CANDIA	10°EMR	TECNICO		6	6

funcionarios mencionado en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los

Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

JEEP/dvc

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-